SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL HUILA
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
PITALITO- HUILA
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La pre-cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	Contratar la compra de materiales e insumos para el desarrollo de las diferentes actividades derivadas del plan de acción de bienestar al aprendiz 2024 del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
VALIDEZ DE LA PRECOTIZACION	90 días
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACIÓN	Hasta las 18:00 horas del día 23 de mayo de 2024.
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACIÓN	Correo electrónico a: contratacioncgd@sena.edu.co o en la Unidad de Correspondencia del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila, ubicada en el municipio de Pitalito, carrera 8 No. 7-53 primer piso.
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**49211818**	**BALÓN BOSU:** con ligas ejercitadoras a los lados de fuerza y equilibrio, domo para trabajo inestable. 25% plástico, 75% goma, con bomba infladora.	**Unidad**	**4**
2	**49161603**	**BALÓN BALONCESTO 12 PÁNELES:** Balón para baloncesto Adulto PROFESIONAL CON SELLO FIBA APPROVED, Marca Aprobada y Oficial de FIBA INTERNACIONAL, FIBA AMÉRICAS, Oficial de FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO "FECOLCESTO" Y DIVISIÓN PROFESIONAL DE BALONCESTO "DPB". Cubierta en cuero COMPOSITE PREMIUM, proceso laminado al calor, diseño Giugaro doce paneles, para mejor visualización (REGLA FIBA), SERIE X (construcción tipo granulado en paralelo para mantener coherencia), Tecnología Dual Cushion, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo. detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g	**Unidad**	**6**
3	**49161504**	**BALON FÚTBOL:** Balón para Fútbol PROFESIONAL, Marca Aprobada por FIFA, SELLO FIFA QUALITY PRO con especificaciones técnicas de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado), de superficie lisa de alto brillo, Cubierta en material sintético a base de PU (Poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FV), construcción cosido a MANO, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho látex (De material Natural),	**Unidad**	**5**

		capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: Circunferencia 68 – 70 cm, peso 410 – 450 g.		
4	**49161504**	**BALON FÚTBOL-** Marca Aprobada por FIFA, con especificaciones técnicas de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado), de superficie lisa, cubierta en material sintético a base de PVC (Policroruro de Vinilo), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FG/FT/FV/PF/LF), construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 64– 66 cm, peso 350– 390 g.	**Unidad**	**8**
5	**49161504**	**BALÓN FUTSALA COSIDO:** Balón para Fútbol Sala o Futsal / Futsal PROFESIONAL, Marca Aprobada por FIFA, SELLO FIFA y especificaciones técnicas de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado), de superficie lisa de alto brillo, cubierta en material sintético a base de PU (Poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FV), construcción Cosido a mano, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque detalles técnicos: Circunferencia 62 – 64 cm, peso 400 – 440 g., presión equivalente a 0,6-0,9 atmósferas (600-900 g/cm2) al nivel del mar, no deberá rebotar menos de 50 cm, ni más de 65 cm en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 m.	**Unidad**	**5**
6	**53103001**	**CAMIBUSO: T**ipo polo unisex (cuello y pie de cuello) para uniforme de presentación, color blanco con botones tapacosturas y puntadas de seguridad en Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso entre 134(g/m2) y 140-/+ 7 grm2, ancho entre 154 y 160 cm, tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva, logo del SENA parte delantera, lado izquierdo. (TALLA S: 20 TALLA M: 25 TALLA L: 25 TALA XL: 10	**Unidad**	**80**
7	**53102902 / 53102902**	**UNIFORME DEPORTIVO AJEDREZ: Camiseta y pantaloneta** elaborada **e**n Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso peso entre 135(g/m2)-/+ 7%, ancho 160 cm , tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva logo del SENA parte delantera, lado izquierdo, nombre de la Regional HUILA en la parte posterior (espalda) y número del deportista estampado en glitter termo adhesivo.	**Unidad**	**12**

		Pantaloneta forrada en lycra o malla tex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, logo del SENA ubicado en la parte inferior delantera de la pantaloneta lado izquierdo y número de jugador. **Media deportiva** larga hasta la rodilla elástica contenido de nylon color blanco, con el logo del SENA tejido, tecnología antibacterial con alta transpirabilidad composición de tipo de hilo lycra algodón 5-10% de lycra 90-95% algodón. Diseño del uniforme según indicaciones del supervisor del contrato. TALLAS: S-5 M-5 L-2		
8	**53102902 / 53102902**	**UNIFORME DEPORTIVO PARA FUTSAL (masculino): Camiseta y pantaloneta** elaborada **e**n Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso entre 134(g/m2) y 140-/+ 7 grm2, ancho entre 154 y 160 cm, tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva logo del SENA parte delantera, lado izquierdo, nombre de la Regional HUILA en la parte posterior (espalda) y número del deportista, estampado en glitter termo adhesivo. **Pantaloneta** forrada en lycra o malla tex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, logo del SENA ubicado en la parte inferior delantera de la pantaloneta lado izquierdo y número de jugador. **Media deportiva** larga hasta la rodilla elástica contenido de nylon color blanco, con el logo del SENA tejido, tecnología antibacterial con alta transpirabilidad composición de tipo de hilo lycra algodón 5-10% de lycra 90-95% algodón. Diseño del uniforme según indicaciones del supervisor del contrato. TALLAS: S-5 M-5 L-5	**Unidad**	**15**
9	**53102902 / 53102902**	**UNIFORME DEPORTIVO PARA FUTBOL (Femenino): Camiseta y pantaloneta** elaborada **e**n Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso peso entre 135(g/m2)-/+ 7%, ancho 160 cm , tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva logo del SENA parte delantera, lado izquierdo, nombre de la Regional HUILA en la parte posterior (espalda) y número del deportista estampado en glitter termo adhesivo. **Pantaloneta** forrada en lycra o malla tex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, logo del SENA ubicado en la parte inferior delantera de la pantaloneta lado izquierdo y número de jugador. **Media deportiva** larga hasta la rodilla elástica contenido de nylon color blanco, con el logo del SENA tejido, tecnología	**Unidad**	**20**

		antibacterial con alta transpirabilidad composición de tipo de hilo lycra algodón 5-10% de lycra 90-95% algodón. Diseño del uniforme según indicaciones del supervisor del contrato. TALLAS: S-5 M-8 L-7		
10	**53102902 / 53102902**	**UNIFORME DEPORTIVO PARA BALONCESTO (Femenino): Camiseta y pantaloneta** elaborada **e**n Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso peso entre 135(g/m2)-/+ 7%, ancho 160 cm , tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva logo del SENA parte delantera, lado izquierdo, nombre de la Regional HUILA en la parte posterior (espalda) y número del deportista estampado en glitter termo adhesivo. **Pantaloneta** forrada en lycra o malla tex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, logo del SENA ubicado en la parte inferior delantera de la pantaloneta lado izquierdo y número de jugador. **Media deportiva** larga hasta la rodilla elástica contenido de nylon color blanco, con el logo del SENA tejido, tecnología antibacterial con alta transpirabilidad composición de tipo de hilo lycra algodón 5-10% de lycra 90-95% algodón. Diseño del uniforme según indicaciones del supervisor del contrato. TALLAS: S-5 M-8 L-7	**Unidad**	**20**
11	**53102902 / 53102902**	**UNIFORME DEPORTIVO PARA BALONCESTO (Masculino): Camiseta y pantaloneta** elaborada **e**n Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso peso entre 135(g/m2)-/+ 7%, ancho 160 cm , tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva logo del SENA parte delantera, lado izquierdo, nombre de la Regional HUILA en la parte posterior (espalda) y número del deportista estampado en glitter termo adhesivo. **Pantaloneta** forrada en lycra o malla tex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, logo del SENA ubicado en la parte inferior delantera de la pantaloneta lado izquierdo y número de jugador. **Media deportiva** larga hasta la rodilla elástica contenido de nylon color blanco, con el logo del SENA tejido, tecnología antibacterial con alta transpirabilidad composición de tipo de hilo lycra algodón 5-10% de lycra 90-95% algodón. Diseño del uniforme según indicaciones del supervisor del contrato. TALLAS: S-5 M-8 L-7	**Unidad**	**20**
12	**53102902 / 53102902**	**UNIFORME DEPORTIVO PARA TENIS DE MESA (Masculino): Camiseta y pantaloneta** elaborada **e**n Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección	**Unidad**	**10**

		antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso peso entre 135(g/m2)-/+ 7%, ancho 160 cm , tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva logo del SENA parte delantera, lado izquierdo, nombre de la Regional HUILA en la parte posterior (espalda) y número del deportista estampado en glitter termo adhesivo. **Pantaloneta** forrada en lycra o malla tex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, logo del SENA ubicado en la parte inferior delantera de la pantaloneta lado izquierdo y número de jugador. **Media deportiva** larga hasta la rodilla elástica contenido de nylon color blanco, con el logo del SENA tejido, tecnología antibacterial con alta transpirabilidad composición de tipo de hilo lycra algodón 5-10% de lycra 90-95% algodón. Diseño del uniforme según indicaciones del supervisor del contrato. TALLAS: S-3 M-5 L-2		
13	**53102902 / 53102902**	**UNIFORME DEPORTIVO PARA TENIS DE MESA (Femenino): Camiseta y pantaloneta** elaborada **e**n Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso peso entre 135(g/m2)-/+ 7%, ancho 160 cm , tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva logo del SENA parte delantera, lado izquierdo, nombre de la Regional HUILA en la parte posterior (espalda) y número del deportista estampado en glitter termo adhesivo. **Pantaloneta** forrada en lycra o malla tex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, logo del SENA ubicado en la parte inferior delantera de la pantaloneta lado izquierdo y número de jugador. **Media deportiva** larga hasta la rodilla elástica contenido de nylon color blanco, con el logo del SENA tejido, tecnología antibacterial con alta transpirabilidad composición de tipo de hilo lycra algodón 5-10% de lycra 90-95% algodón. Diseño del uniforme según indicaciones del supervisor del contrato. TALLAS: S-3 M-5 L-2	**Unidad**	**10**
14	**53102902 / 53102902**	**UNIFORME DEPORTIVO PARA VOLEIBOL (Femenino): Camiseta y pantaloneta** elaborada **e**n Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso peso entre 135(g/m2)-/+ 7%, ancho 160 cm , tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva logo del SENA parte delantera, lado izquierdo, nombre de la Regional HUILA en la parte posterior (espalda)	**Unidad**	**12**

		y número del deportista estampado en glitter termo adhesivo. **Pantaloneta** forrada en lycra o malla tex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, logo del SENA ubicado en la parte inferior delantera de la pantaloneta lado izquierdo y número de jugador. **Media deportiva** larga hasta la rodilla elástica contenido de nylon color blanco, con el logo del SENA tejido, tecnología antibacterial con alta transpirabilidad composición de tipo de hilo lycra algodón 5-10% de lycra 90-95% algodón. Diseño del uniforme según indicaciones del supervisor del contrato. TALLAS: S-5 M-8 L-7		
15	**53102902 / 53102902**	**UNIFORME DEPORTIVO PARA VOLEIBOL (Masculino): Camiseta y pantaloneta** elaborada **e**n Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso peso entre 135(g/m2)-/+ 7%, ancho 160 cm , tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva logo del SENA parte delantera, lado izquierdo, nombre de la Regional HUILA en la parte posterior (espalda) y número del deportista estampado en glitter termo adhesivo. **Pantaloneta** forrada en lycra o malla tex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, logo del SENA ubicado en la parte inferior delantera de la pantaloneta lado izquierdo y número de jugador. **Media deportiva** larga hasta la rodilla elástica contenido de nylon color blanco, con el logo del SENA tejido, tecnología antibacterial con alta transpirabilidad composición de tipo de hilo lycra algodón 5-10% de lycra 90-95% algodón. Diseño del uniforme según indicaciones del supervisor del contrato. TALLAS: S-5 M-8 L-7	**Unidad**	**12**
16	**49221505**	**MALLA PARA VOLEIBOL:** en polipropileno y nylon tejido de 4mm, cuadros tejidos de 10cm X 10cm, Medidas oficiales FIVB. 9,5m de largo X 1m de alto. Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm. Incluye cable de acero forrado.	**Unidad**	**2**
	49181507	**MESA DE PING PONG ORIGINAL.** Material: MDF plegable, Nivel de uso: Institucional, Especificaciones Reglamentarias ITTF Medida del Tablero: 2,74 mt x 1,52mt x 76cm. Espesor del Tablero: 18mm. Medida del Marco: 20 x 40mm. Medida de los puntos de apoyo: 50mm x 50mm (patas). 8 ruedas en silicona	**Unidad**	**2**
18	49161526	**PLATILLOS:** De entrenamiento de medida mediana que permiten desarrollar actividades poli motoras y de demarcación en actividades deportivas y recreativas. Platillos Diámetro 19,5cm en colores naranja, verde, azul. Fabricados en plástico rígido demarcadores de terreno	**Unidad**	**120**
18	**60141021**	**FRISBY:** Elaborado en pasta PE material que brinda flexibilidad y mayor resistencia a golpes, con diseño y forma	**Unidad**	**30**

		especial y ergonómica para ULTIMATE, Flexible, colores surtidos Peso: 175 gr. Diámetro: 27.3 cm."		
20	**53102516**	**GORRA:** Fabricada en dril vulcano, Tafilete absorbente de la transpiración en todo el contorno de la cabeza, ojales de ventilación, Tamaño único con ajuste de medida posterior por bandas hebilla, visera curva o semicurva amplia, color de la gorra: negra, logo frontal SENA – Bienestar al Aprendiz color verde (institucional).	**Unidad**	**200**
21	**49221505**	**MALLA PARA FUTBOL DE SALÓN:** Espesor hilo de red: 2.0 mm. trenzado fr polietileno de alta densidad (HDPE) Medidas: 3.0 x 2.0 mt. Tipo malla: Cuadrada 10 x 10 cm. Color: Negro. Par	**Unidad**	**5**
22	**49221505**	**MALLA PARA FUTBOL 11:** fabricada con cabos trenzados de polietileno de alta densidad (HDPE) virgen, inmunizada tipo cabaña nacional (Mayor protección y resistencia contra los rayos solares y cambios climáticos), calibre # 5 (Fabricada en cordón de naylon de 5mm) con medidas oficiales (7,30 m ancho X 2,40 m alto X 1,50 cm profundidad superior X 1,50 cm profundidad inferior) y estructuras oficiales, con excelentes características de larga duración, ideal en terreno de juego múltiple (interior y exterior) y color nailon (negro).	**Unidad**	**3**
23	**49221505**	**MALLA PARA BALONCESTO**: Los diseños son de figura de rombos, colores blancos que permitan resaltar el área. Malla o red complemento de la implementación que permite la realización de la disciplina deportiva, favorece en el juzgamiento en las anotaciones para los marcadores. Malla de baloncesto. Material en POLIPROPILENO Y NYLON TRENSADO de 6MM. Rombos de 12 ganchos conforme normatividad 1270.	**Unidad**	**6**
31	**53121601**	**MALETINES DEPORTIVOS:** Material en lona y sintéticos impermeables, Forro interno 100% poliéster, Cremallera gruesa (#10) Cargadera para espalda y el hombro acolchada y ajustable, 2 compartimentos principales multifuncionales. Medidas aprox. 45x32x15, capacidad 20L. Color negro con logo SENA y Bienestar Aprendices bordado.	**Unidad**	**100**
32	**53121601**	**CANGURO GRANDE IMPERMEABLE:** En material poliéster, con 4 compartimentos, los 2 principales con cierre grueso, los otros dos con cierre # 6, medidas: 17x35x10 aprox. Con forro interno, correa ajustable.	**Unidad**	**150**
33	**48101919**	**TERMO DEPORTIVO PLÁSTICO:** Botilitos plástico de alta resistencia, Tapa con rosca hermética, Tapa pequeña de presión, Diseño elegante ergonómico Colores azul, rojo, verde, transparente y amarillo MEDIDAS Alto 22,5 cms, Diámetro 7,5 cms, Capacidad 680 ml. Material en plástico y en colores surtidos. Logo de Bienestar al Aprendiz estampado.	**Unidad**	**300**
34	**49121503**	**CARPA:** Toldo de 3x3 armable tipo kiosko con lona tipo PVC 100% impermeable Estructura en lámina de acero (CR) calibre 18. Soldadura Tipo MIG. Pintura electrostática al horno. Parales de 1 1/2" calibre 18. Platinas de apoyo de 12x12 cms en 3/16. Modelo a 4 Aguas tipo pirámide. Lona Tipo PVC de Alta Tenacidad, color blanco con logo SENA estampado 100% Impermeable. Con antihongo y antirasgado. Protección solar. Retardante al fuego. Peso de lona 480gr * m2. Calibre de lona 350 micras. Altura abierta:	**Unidad**	**3**

		2.8 metros, Ancho abierto: 3 metros, profundidad abierta: 3 metros, Peso: 40 kg, Aprox. Material de soporte: Hacer CR.		
35	**53131615**	**KIT 1 DE SALUD MENSTRUAL**: 1 bolsa de viaje de lona de alta resistencia de 22 cm de largo y 20 cm de ancho con resorte para amarrar, contramarcada con el logo SENA y Bienestar al aprendiz, conforme a la política de imagen institucional, 1 forro plástico reutilizable, con cierre hermético para el guardado de ropa interior, paquete de 12 bolsas plásticas de desecho femenino biodegradable, paquete de 10 toallitas femeninas con alas tipo tela, 1 toalla hipoalergénica para el secado de manos y/o limpieza de partes íntimas.	**Kit**	**50**
36	**53131615**	**KIT 2 DE SALUD MENSTRUAL:** 2 copas menstrual de Silicona Quirúrgica de 8 cm talla S,M o L (el número de tallas de cada copa lo establecerá el supervisor del contrato, una vez suscrita el acta de inicio), Accesorios incluidos Vaso esterilizador con tapa en silicona graduable de 7 cm, Bolsa de tela para su guardado por 12 cm de largo y 18 cm de ancho y 19 cm de largo con resorte para amarrar, 1 paño hipoalergénico, botella de lavado pequeña de silicona de 11cm de largo y 7cm de ancho, manual de uso, en una bolsa de tela impermeable para guardar el kit menstrual con 22 cm de largo y 20 cm de ancho con resorte para amarrar, marcado con el logo SENA y Bienestar al Aprendiz bordado conforme a las indicaciones de manejo de la imagen institucional.	**Kit**	**50**
37	**53103001**	**CAMIBUSO: T**ipo polo unisex (cuello y pie de cuello) para uniforme de presentación grupo de danza, color blanco con botones tapacosturas y puntadas de seguridad en Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso entre 134(g/m2) y 140-/+ 7 grm2, ancho entre 154 y 160 cm, tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logo del sena y del grupo de danza bordados, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva, logo del SENA parte delantera, lado izquierdo, logo grupo de danza en espalda. TALLA S: 6 TALLA M: 5 TALLA XS: 6 TALA L: 3	**Unidad**	**20**
38	**53101502**	**PANTALÓN SUDADERA** de presentación en tela náutica negra con metidos (tres listas o líneas, a lo largo del pantalón en el costado exterior derecho e izquierdo: 2 blancas laterales y una verde en el centro) con logo institucional bordado en la pierna izquierda a la altura del muslo. TALLAS: TALLA S: 6 TALLA M: 5 TALLA XS: 6 TALA L: 3	**Unidad**	**20**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR

Los artículos deben cumplir con las siguientes cuatro (4) principales características:

• **Buen Aspecto:** Hace referencia a la apariencia física de los artículos y que es posible captar a través de la visión.
• **Adecuada contextura:** Es la textura de disposición de las partes que componen un todo y que son percibidas por el tacto.
• **Marca e identificación reconocida:** Signo gráfico que hace referencia a la procedencia del artículo, es el principio de identidad visual del mismo.

• **Óptima calidad:** Diferenciación de tipo cualitativo y cuantitativo en relación con el atributo requerido, en cuanto a cumplir con las necesidades de uso, duración y garantía relacionados con la entidad. Los productos deberán poseer certificación de importación en caso de requerirse

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO	UNIDAD MEDIDA	CANT	MARCA (SI APLICARE)	VALOR UNITARIO	% DE IVA	VALOR TOTAL
	SUBTOTAL						
	VALOR I.V.A.*						
	TOTAL**						

PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta veinte (20) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro presupuestal, aprobación de la garantía única, acreditación del pago de seguridad social.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales del Contratista:** 1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. 2. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. 3. Dar cumplimiento con todas las obligaciones que se desprendan del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a las normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten todo lo anterior. 4. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha enque se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización. 5. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. 6. Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 7. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato. 8. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es

	decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero. 9. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. 10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato. 12. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere. 13. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento. 14. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato. 15. Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia **Obligaciones Específicas del Contratista:** 1. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios previos, la Invitación Pública, aceptación de oferta, documentos que hacen parte integral del contrato estatal. 2. Proveer elementos de óptima calidad, de acuerdo con las especificaciones técnica. 3. Garantizar la entrega de los productos y/o materiales de formación únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este. 4. Entregar elementos y/o productos de óptima calidad. 5. Restituir a su costa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, los elementos o productos que resulten defectuosos, de mala calidad, de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA y aquellos que se encuentren con fecha de vencimiento o caducidad expirada, en los casos que aplique esta condición. 6. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones legales, así como a las establecidas en el respectivo contrato. 7. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato.

	8. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, SENA Regional Huila para la ejecución del contrato. 9. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA. 10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA, a través del Supervisor del Contrato. 11. Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados. 12. Cumplir con sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales, como cotizante. 13. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades). 14. Garantizar el uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad según los riesgos durante el proceso de entrega de los materiales de formación. 15. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a dos días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT. 16. Remplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la Entidad, a través del supervisor del contrato. 17. El contratista garantizará el cumplimiento de las características físicas de los elementos, los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones. 18. Las demás obligaciones propias de la naturaleza del contrato.
GARANTIAS	El SENA de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en atención a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, determina la necesidad de exigir al contratista a constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos. Analizado el alcance del objeto, el valor, la forma de pago, naturaleza y las obligaciones del contratista, se determina que podría afectarse la calidad de los bienes y servicios, objeto del contrato, la satisfacción plena de la necesidad contractual y los recursos económicos invertidos, al generarse posibles incumplimientos parciales o totales de las obligaciones contractuales, por lo cual se deberá expedir las siguientes

	garantías: **De cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. **De Calidad del Servicio:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga o adición al contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez ampliar porcentajes y tiempos de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se agoten o disminuyan. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación de porcentajes o tiempos respectivo y entregarlo al SENA la cual deberá ser de forma inmediata a la suscripción de la prórroga o adición.
ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	En relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, todos los proponentes deberán adjuntar el formato PDF de la autoevaluación desde el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), donde se evidencia el responsable del SGSST, (Como único usuario responsable para presentar la autoevaluación). Adicionalmente adjuntar el certificado descargado directamente de la página de la A.R.L, no mayor a un año donde refleje que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos, de acuerdo al número de trabajadores y nivel de riesgo, firmada por el Represente Legal y Profesional SGSST, registrado en la página Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), el proponente debe adjuntar: **1.** Copia de la licencia en Seguridad y Salud en Trabajo no mayor a 10 años. **2.** Copia del certificado del curso de 50 horas en SG-SST no mayor a 3 años o, la actualización conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 4927 de 2016, citado en la o Circular 063 de 2020; “para mantener vigente la certificación del curso de capacitación virtual las personas deberán realizar una actualización certificada de veinte (20) horas cada tres (3) años, cuyos temarios o módulos serán establecidos por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo”.

	3. Copia de cédula del profesional del SG-SST. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riegos Laborales, de acuerdo con el Decreto 1563 de 2016 y Artículo 2.2.4.2.5.11 del Decreto 1072 de 2015: por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación. • Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural. (Formato 11). Con el no cumplimiento de este requerimiento, la oferta será evaluada como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. Por lo anterior la persona natural debe presentar: 1. El certificado de afiliación a la administradora de riesgos laborales. 2. El formato de identificación de peligros de conformidad con las ocupaciones u oficios que va a desarrollar. 3. Certificado de aptitud laboral vigencia no mayor a 3 años. 4. Presentar copia de los aportes de pago al sistema a través de la planilla integrada de liquidación de aportes – PILA, no mayor a un mes.
FORMA DE PAGO	**EL SENA** pagará al **CONTRATISTA** el valor pactado, en **UN UNICO PAGO**, sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3-2021-000055 de 2021, de la cual, le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

	NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC. **NOTA 2:** El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. **NOTA 3:** La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF **NOTA 4:** El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No.3-2024000019 del 25 de enero del 2024
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, y demás gastos para el debido cumplimiento del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	El lugar de ejecución es el municipio de Pitalito, Departamento del Huila, Colombia, Sede de comercio. Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano – Regional Huila.

Pitalito Huila, 16 de mayo de 2024.

Firmado digitalmente por JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ

JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ
Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

Proyecto: Laura Cristina Mejia Silva -Abogada Apoyo Jurídico Gestión Contractual CGDSS- Contratista

Aspectos jurídicos: Ximena Leiva Vargas – Líder Jurídico Gestión contractual - Contratista

Revisó aspectos técnicos: Luis Francisco Salazar Cuenca – Contratista Bienestar Aprendiz

Reviso aspecto económico: Carlos Andrés Cuellar – Apoyo Contratación

Revisó aspectos de SST: Harold Ivan Guzman Castiblanco - Dinamizador SIGA CF

Revisó aspectos ambientales: Angie Jimena Lara Andela, Dinamizadora Ambiental y Energético Angie Jimena Lara